



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 021 DE 2012
(Marzo 09)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 007 de 2012, mediante la cual se estableció el período de inscripciones y matrículas para los CERES: La Macarena en San Juan de Arama, Satélite Manacacías en Puerto Gaitán y los Municipios en convenio: Acacias, San Martín, El Dorado, Guamal y Calamar - Guaviare.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numeral 7, establece como función del Consejo Académico la de “aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que la Resolución Académica N° 007 de 2012, establece el periodo de inscripciones y matrículas para los CERES: La Macarena en San Juan de Arama, Satélite Manacacías en Puerto Gaitán y los Municipios en convenio Acacias, San Martín, El Dorado, Guamal y Calamar – Guaviare.

Que para atender la petición hecha por algunos alcaldes de los Municipios donde se ofertan los Programas a Distancia, el Director del Instituto de Educación a Distancia, IDEAD, solicita que se amplíen las fechas de matrículas ordinarias y extraordinarias, fijadas en la Resolución Académica N° 007 de 2012.

Que el Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria N° 005 del 09 de Marzo de 2012, avaló la propuesta presentada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución Académica N° 007 de 2012, por la cual se establece el período de inscripciones y matrículas para los CERES: La Macarena en San Juan de Arama, Satélite Manacacías en Puerto Gaitán y Municipios en convenio: Acacias, San Martín, El Dorado, Guamal y Calamar-Guaviare, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2012

Matrículas ordinarias	Hasta el 16 de marzo
Matrículas extraordinarias	Del 17 al 23 de marzo

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 021 DE 2012

(Marzo 09)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 007 de 2012, mediante la cual se estableció el período de inscripciones y matrículas para los CERES: La Macarena en San Juan de Arama, Satélite Manacacas en Puerto Gaitán y los Municipios en convenio: Acacias, San Martín, El Dorado, Guamal y Calamar - Guaviare.

Página 2 de 2


ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 09 de Marzo de 2012



EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente



HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: ECastilloG/Gloria H
Revisó y Ajustó: HPC